Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS.

Justo Sala franca de las utilidades q. se siguen á la Villa de Aotarra por los Pozos, y Recoleccion de Nieve q. hacen los Pueblos Comarcanos.

Sal — Vióse una Carta, de D.n Ciro Garcia Administrador Gen.l de Salinas, en q. remite la Libranza p.a q. los Diputados de este Campo, vallan al Pinatar por la Sal para sus Respectivos Partidos: Y entendido por esta Ciudad Acuerda, se entregue dha Libranza a qualquiera de sus Diputados p.a q. la lleven al Pinatar, haciendose saver á los demas Concurran, por las Porciones de Sal q. le Corresponden.

Jueces Consistoriales — Vióse un Pedim.to de D. Andres Espotorno, vecino y del Comercio de esta Ciudad, en q. dice, ha seguido Pleito ante la Rl Justicia, contra Josef Marin y Maria Antonia Gavigalupo, su Muger, sobre pago de Maravedis en el q. se dio providencia difinitiva, de q. ha interpuesto apelaz.n p.a ante este Consistorio, q. le ha sido admitida como se acredita del testimonio q. presenta, y para la legitima procecuz.n del Recurso suplica se nombren dos Caballeros Capitulares, q. en calidad de S.res Jueces Consistoriales, entiendan en el Particular: Y entendido por esta Ciudad Acuerda, se haga sorteo de dhos Caballeros, y haviendose sorteado, tocó á los S.res